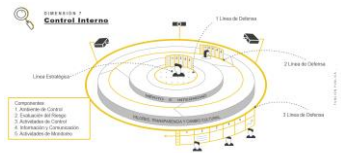


Nombre de la Entidad:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A.E.S.P.
Periodo Evaluado:	SEMESTRE II - 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	85%
---	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Emdupar S.A. E.S.P. cuenta con un sistema de gestión Integrado, basado en la aplicación del MPG, donde se encuentran claramente definidas las políticas y los procesos de gestión con sus respectivas caracterizaciones, procedimientos, funciones y manuales institucionales que soportan u orientan la ejecución de las actividades operativas y/o administrativas de la entidad. A la fecha, sin embargo se aprecian oportunidades de mejora y requerimientos de fortalecimiento de controles en algunos lineamientos de la dimensión, debido a que las actividades se encuentran diseñadas, documentadas pero han sido parcialmente socializadas entre los líderes de los procesos, quienes cabe anotar, por la transición natural del cambio de administración ingresaron a la entidad con la concebida necesidad de adaptación al modelo, hecho que se extiende a la base operacional de la entidad (Funcionarios), por lo que se considera bajo los actuales lineamientos de evaluación, que el estado de integración se encuentra en proceso; destacando que, por cuenta de la emergencia sanitaria decretada en el país durante al menos la mitad del periodo evaluado, las limitantes de operatividad durante la fase de adopción y/o apropiación de mecanismos alternativos de desarrollo de labores institucionales ralentizaron el ritmo de asimilación práctica de los componentes que integran el modelo; situación que presentó una leve mejoría para el periodo evaluado en función de la dinámica aplicada por la entidad en la que se dio prioridad (Bajo el esquema de aislamiento individual responsable) a la toma de actividades en sede de la empresa.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	Pese a haberse reactivado las labores institucionales de forma presencial en aplicación de alto compromiso con la estrategia de aislamiento individual responsable bajo el periodo de tiempo con el estado de emergencia decretado, las limitantes de ejecución de actividades han impuesto en el accionar de la empresa retos de adaptación a la estructura de integración y apropiación de los lineamientos que integran el sistema de control interno de la entidad. Se mantiene entonces que, la valoración actual del estado se encuentra soportada en la adecuada documentación del sistema y el compromiso de los distintos actores por retomar en el menor tiempo posible el ritmo de aplicación de los componentes del sistema para obtener los niveles de efectividad que se requieren en la búsqueda de la optimización del accionar institucional. Por efecto de la declaratoria del estado de emergencia se presentaron inicialmente limitantes para ejecutar de forma efectiva los controles diseñados e implementados; sin embargo a nivel institucional se han activado esfuerzos tendientes a atender instrucciones gerenciales orientadas a reactivar en la medida de las posibilidades los esquemas de control a su cargo, logrando con ello maximizar el apoyo de su rol asesor desde las instancias de direccionamiento estratégico en temas específicamente priorizados.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En las actuales condiciones y más aún en el periodo que cubra la presente evaluación independiente (Hoy en estado de emergencia bajo la estrategia de aislamiento individual responsable), el esquema de líneas de defensa institucional continúa jugando un papel preponderante en la toma de decisiones frente al control institucional. Para ello, la Gerencia y los líderes de proceso en forma comprometida, han contribuido a gestionar los riesgos y han asumido la responsabilidad de implementar acciones correctivas, frente a las deficiencias de control detectadas. Así mismo se aprecia una cohesión entre el área de gestión de planeación y la gerencia de la entidad a fin de garantizar frente a las presentes limitaciones impuestas por el estado de emergencia en su fase inicial, la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces por parte de la gerencia, liderando a los responsables de procesos, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comité de contratación, áreas financieras, de Sistemas, entre otros a generar información para el Aseguramiento de la operación. De igual modo, se concretó el desarrollo de la auditoría interna para la vigencia, y desde el área de Control Interno, se han seguido ejecutando seguimientos y/o acompañamientos específicos a un conjunto de actividades de orden administrativo (Conciliaciones Bancarias, Caja Menor), de contratación (Efectos de Publicación), Comerciales (Notas Crédito), Jurídico (PQRS, Comité de Conciliación), Gestión Institucional (Marco Tarifario) y cumplimiento de reportes institucionales requeridos a la entidad, asumiendo dentro del marco de las limitantes señaladas, el rol asesor que la gerencia demanda para coadyuvar en la toma de decisiones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	80%	Se definieron las capacitaciones pero no se ejecutaron las capacitaciones que se deben realizar teniendo en cuenta los resultados de la medición del FURAG, y las observaciones del componente de Talento humano. La entidad ejerce la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas establecidas. EMDUPAR S.A. E.S.P. mantiene el compromiso con los valores y principios públicos, cumpliendo con los siguientes estándares establecidos, tales como: • Adopción del código de integridad y principios del servicio público mediante Resolución 0128 de 2018. • Conformación del comité institucional de control interno mediante Resolución 0262 de 2018, entre otros.	82%	EMDUPAR S.A. E.S.P. demuestra el compromiso con los valores y principios públicos, cumpliendo con los siguientes parámetros: • Adopción del código de integridad y principios del servicio público mediante Resolución 0128 de 2018. • Conformación del comité institucional de control interno mediante Resolución 0262 de 2018. • Mediante Resolución 0335 de 2018 se adoptaron los Instrumentos para la actividad de la auditoría interna. • Revisión y ajuste del programa anual de auditoría de la vigencia 2020. • Ajuste de los informes pormenorizado migrando hacia la nueva estructura, así como el seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano. La entidad ejerce la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas establecidas.	-2%

Evaluación de riesgos	Si	84%	Existen oportunidades de mejora en el monitoreo de los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes; debiendo coordinarse la alta dirección y los responsables del proceso; resaltando que EMDUPAR S.A. E.S.P. cuenta con la política de administración de riesgos, adoptada mediante Resolución 0325 de 22 de junio de 2018. Cabe anotar que, de acuerdo a estos lineamientos, la Empresa cuenta con la documentación de los mapas de riesgos dentro de los quince (15) procesos, los cuales son objeto de valoración, actualización y seguimiento. Así mismo EMDUPAR S.A. E.S.P. revisó y actualizó el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2020 el cual se encuentra publicado en la página web en la siguiente dirección: www.emdupar.gov.co.	85%	Para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan los procesos y el logro de los objetivos misionales, EMDUPAR S.A. E.S.P. cuenta con la política de administración de riesgos, adoptada mediante Resolución 0325 de 22 de junio de 2018. De acuerdo a estos lineamientos, la Empresa cuenta con la documentación de los mapas de riesgos dentro de los quince (15) procesos, los cuales son objeto de valoración, actualización y seguimiento. Así mismo EMDUPAR S.A. E.S.P. revisó y actualizó el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2020 el cual se encuentra publicado en la página web en la siguiente dirección: www.emdupar.gov.co.	-1%
Actividades de control	Si	83%	Se evidencia una leve mejora en la implementación de controles sobre las actividades operacionales dado el esfuerzo requerido por la exigencia impuesta ante los nuevos esquemas de operación bajo el escenario de emergencia sanitaria, aplicando revisiones constantes sobre la información consolidada en las distintas plataformas institucionales. Se destaca que la empresa cuenta con procedimientos detallados que sirven como controles, a través de una estructura de responsabilidad sobre los cuales se formulan esquemas de supervisión derivados de auditorías externas e internas y seguimientos a la de esos procedimientos por parte de los servidores.	81%	La entidad cuenta con procedimientos detallados que sirven como controles, a través de una estructura de responsabilidad sobre los cuales se formulan esquemas de supervisión derivados de auditorías externas e internas y seguimientos a la de esos procedimientos por parte de los servidores. Por efecto de la declaratoria del estado de emergencia se presentaron inicialmente limitantes para ejecutar de forma efectiva los controles diseñados e implementados; sin embargo la oficina de control interno se comprometió en atención a instrucciones gerenciales a reactivar en la medida de las posibilidades los esquemas de control a su cargo, logrando con ello maximizar el apoyo de su rol asesor en temas específicamente priorizados.	2%
Información y comunicación	Si	89%	Se aplican mecanismos de valoración del índice de satisfacción de los usuarios partiendo de las estadísticas de pqr's consolidadas en el sistema comercial de la entidad y los reportes derivados de la línea de atención institucional. Cabe resaltar que la estrategia de comunicación ha sido preponderante para establecer canales interacción (internos y externos) ante los usuarios de la entidad. Se debe seguir fortaleciendo las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro del entorno de la entidad, con el fin de satisfacer las necesidades de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación dentro la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas, periorizando el análisis periódico de sus caracterización de usuarios o grupos de valor.	88%	EMDUPAR S.A. E.S.P. debe seguir fortaleciendo las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro del entorno de la entidad, con el fin de satisfacer las necesidades de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación dentro la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas, periorizando el análisis periódico de sus caracterización de usuarios o grupos de valor.	2%
Monitoreo	Si	89%	Se mantiene la ejecución de seguimientos y/o acompañamientos específicos a un conjunto de actividades de orden administrativo así como el cumplimiento de reportes institucionales requeridos a la entidad; se evalúa la efectividad de las acciones correctivas y de mejoras suscrita en los planes de mejoramiento interno, llevando a cabo el análisis de los soportes y evidencias presentadas para cada acción. Efectivamente las deficiencias y los incumplimientos de cada proceso de Gestión respecto a las acciones correctivas y de mejoras, son reportados a la Alta Gerencia para que analice los factores que llevaron al incumplimiento y tome las determinaciones a la que halla lugar según su criterio.	82%	La Oficina de Control Interno de Gestión, en desarrollo de sus roles y competencias funcionales, ha ejecutado seguimientos y/o acompañamientos específicos a un conjunto de actividades de orden administrativo (Conciliaciones Bancarias, Caja Menor), de contratación (Efectos de Publicación), Comerciales (Notas Crédito), Jurídico (PQRS, Comité de Conciliación), Gestión Institucional (Marco Tarifario) y cumplimiento de reportes institucionales requeridos a la entidad, asumiendo dentro del marco de las limitantes señaladas, el rol asesor que la gerencia demanda para coadyuvar en la toma de decisiones y participando activamente en las actividades de inducción y reinducción lideradas por el área de talento humano de la entidad. Se brindó apoyo al monitoreo en la gestión de riesgos por procesos.	7%